

## **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Dirección General de Entidades  
Paseo de la Castellana, número 19  
28046, MADRID

Madrid, a 22 de diciembre de 2.010

### **FUSIÓN DE SICAVs**

Muy Sres. Míos:

Por la presente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, procedo a comunicarles el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

Las Juntas Generales de Accionistas de las compañías CÓRDOBA AHORRO, S.I.C.A.V., S.A. y FINANCIACIÓN BÁSICA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A., celebradas el pasado día 20 de diciembre de 2.010 en primera convocatoria, acordaron por unanimidad **la fusión por absorción** de las citadas sociedades, una vez se obtenga la correspondiente autorización administrativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, mediante la absorción de la primera por la segunda, en las condiciones expuestas en el proyecto común de fusión suscrito de fecha 23 de julio de 2.010 por los Consejos de Administración de las dos sociedades intervinientes en el proceso de fusión.

El referido proyecto común de fusión fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid con fecha 6 de octubre de 2.010, depósito que fue publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL número 200 del día 18 de octubre de 2.010.

En consecuencia, CÓRDOBA AHORRO, S.I.C.A.V., S.A. se **disolverá sin liquidación** transmitiendo en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente.

Asimismo, las Juntas Generales de Accionistas de las dos sociedades acordaron aprobar como balances de fusión los cerrados a fecha 30 de junio de 2.010, los cuales fueron formulados por los Consejos de Administración de cada una de las sociedades con fecha 23 de julio de 2.010. En este sentido, conviene advertir que la situación patrimonial que reflejan los citados balances únicamente debe ser interpretada como valor de referencia, habida cuenta que la ecuación de canje aplicable y aprobada por las respectivas Juntas Generales de Accionistas se ha obtenido a partir de los valores liquidativos del día 19 de diciembre de 2.010, según lo dispuesto en el proyecto común de fusión.

Por todo ello, la ecuación de canje aprobada por las respectivas Juntas Generales de Accionistas ha sido la siguiente:

- 124 acciones de CÓRDOBA AHORRO, S.I.C.A.V., S.A. por cada 117 acciones de FINANCIACIÓN BÁSICA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.

Los accionistas de CÓRDOBA AHORRO, S.I.C.A.V., S.A. podrán agrupar sus acciones a los efectos del canje. Los picos de acciones de la sociedad absorbida, que representaran una fracción de acción de la sociedad absorbente, serán adquiridos por ésta a su valor liquidativo (1,070448) correspondiente al día 19 de diciembre de 2.010. Asimismo, se hace constar que no procede entregar compensaciones económicas a los accionistas de CÓRDOBA AHORRO, S.I.C.A.V., S.A.

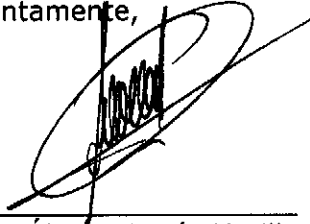
La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de FINANCIACIÓN BÁSICA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A. será la del día en que se produzca la inscripción de la escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid.

No se concederán ventajas a los Administradores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión, ni a favor de los expertos independientes que han intervenido en la misma. Asimismo, no se prevén derechos especiales para ningún tipo de acciones.

La presente fusión se acogerá al régimen fiscal especial que para las fusiones se establece en los artículos 83 y siguientes de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (Real Decreto Legislativo 4/2.004, de 5 de marzo) así como en los artículos 42 y siguientes de su Reglamento (Real Decreto 1.777/2.004, de 30 de julio).

La operación de fusión está condicionada a la obtención de la preceptiva autorización administrativa de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Álvaro Senés Motilla', written over a horizontal line. The signature is stylized and somewhat cursive.

Fdo: Álvaro Senés Motilla  
Secretario del Consejo de Administración  
FINANCIACIÓN BÁSICA CAPITAL, S.I.C.A.V., S.A.